



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/25/2026
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **11:00 horas del día 17 de abril del 2026**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "**Comité**"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "**Comité**" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. **Abril Portillo De La Fuente**, en su carácter de Suplente del Presidente del "**Comité**", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "**Ley**"), en relación con el ordinal 19 de su Reglamento.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. **Elizabeth Valenzuela de la Rosa**, Vocal-Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; la Lic. **Alejandra Vidaña Cárdenas**, Asesor-Suplente del Subsecretario Jurídico; la Lic. **Martha Julieta Orta Aldaba**, Asesor-Por Sindicatura Municipal; el Lic. **José Luis Tena Tarango**, Invitado-Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos; y la Lic. **Jessica Nohemi Ortega Castillo**, Invitada-por Proveeduría Municipal.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **OM/LP/25/2026** relativa a la renovación de licencias varias para la administración pública municipal, requerido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la "**Ley**", así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la "**Ley**" y 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	LUIS ROBERTO GÓMEZ RÍOS

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el inciso A) **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES, apartado V. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, en relación con el artículo 59 fracción IV de la "**Ley**".

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, del siguiente licitante:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	10

En virtud de la solicitud recibida, se convoca a una segunda junta de aclaraciones, la cual tendrá verificativo el **día 21 de abril del año que corre en punto de las 14:00 horas** en esta misma sala de juntas. Lo anterior con fundamento en el artículo 59 fracción V de la "**Ley**".

Para efectos de notificación personal, en este acto se entrega copia de la presente al(los) licitante(s) asistente(s), y en términos del artículo 69 de la "**Ley**" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones que se ubica en el sitio www.municipiochihuahua.gob.mx así como en el

Oficialía Mayor

1



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/25/2026
Junta pública de aclaraciones

Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica:
<https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 02 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 11:05 horas, del día 17 de abril del año 2026.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, ubicado en el 8° piso del Edificio Del Real, con domicilio en calle Victoria número 100, colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, C.P. 31000, es responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección Datos Personales del Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable.

Información habilitada para la atención al público en general: teléfono 6142004800 extensión 6358, correo electrónico: genaro.verdugo@mpiochih.gob.mx y abril.portillo@mpiochih.gob.mx

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted la Unidad Jurídica los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- Son requisitos indispensables para: participación en Licitaciones públicas, licitación por invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicaciones directas.
- Para la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.
- Para integrar un expediente físico y digital que contendrá la información y documentación recabada en la Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, el cual se conservará en los archivos de la Unidad Jurídica.
- Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, la información se publicará en el Portal de Contrataciones del Municipio de Chihuahua, la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web del Municipio de Chihuahua.

Transferencia de datos
Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales y datos personales sensibles, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, así mismo en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614-200 4800 extensión 6389, correo electrónico: unidad.informacion@mpiochih.gob.mx o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/CTGAA/SUBTRANSP/OBLIGACIONES/AVISOS/AVPRI.pdf>

Fecha de Actualización: 23/09/2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. ELIZABETH VALENZUELA DE LA ROSA
VOCAL - SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

LIC. MARTHA JULIETA ORTA ALDABA
ASESOR - POR SINDICATURA MUNICIPAL

LIC. AJEJANDRA VIDANA CÁRDENAS
ASESOR - SUPLENTE DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO

LIC. JESSICA NOHEMI ORTEGA CASTILLO
INVITADA - POR PROVEEDURÍA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS TENA TARANGO
INVITADO - POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Por el(los) licitante(s) asistente(s):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	LUIS ROBERTO GÓMEZ RÍOS	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/25/2026 RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, CELEBRADA A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2026.

FIN DE ACTA

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/25/2026
Segunda Junta pública de
aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **14:00 horas del día 21 de abril del 2026**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del **"Comité"** con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. **Abril Portillo De La Fuente**, en su carácter de Suplente del Presidente del **"Comité"**, con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**), en relación con el ordinal 19 de su Reglamento.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: el Lic. **Francisco Javier Lechuga Ortiz**, Vocal-Suplente de Tesorería Municipal; la Lic. **Elizabeth Valenzuela de la Rosa**, Vocal-Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; el MID **Miguel Ángel López Santillán**, por el Área Técnica; el Lic. **Luis Raúl Acosta Holguín**, Asesor-Por Sindicatura Municipal; y el Lic. **José Luis Tena Tarango**, Invitado-Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

Hecho lo anterior se da inicio con la segunda junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **OM/LP/25/2026** relativa a la renovación de licencias varias para la administración pública municipal, requerido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la **"Ley"**, así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la **"Ley"** y 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia al siguiente licitante que se encuentra presente:

LICITANTE	REPRESENTANTE
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	LUIS ROBERTO GÓMEZ RÍOS

En primer término, a petición del Área Requirente se realizan las siguientes precisiones al anexo técnico y bases:

ACLARACION GENERAL 1:

ANEXO TÉCNICO

3.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Se cancela la **PARTIDA 2: Correo Electrónico Google Workspace Frontline Starter**

Lo anterior para efectos de que los licitantes no contemplen la citada partida en su propuesta técnica y económica.

Quedan vigentes el resto de las partidas establecidas en el anexo técnico y bases.

Acto continuo se da respuesta a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:



Procedimiento: OM/LP/25/2026

Segunda Junta pública de
aclaraciones

A) TRIARA.COM, S.A. DE C.V.

N O	PÁGINA	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	18 de 74	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES. A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA 1. ANEXO 1-C	Se solicita a la Convocante confirme que para dar cumplimiento a dicho requisito bastará con presentar el ANEXO 1-C debidamente requisitado, no siendo necesario adjuntar copia simple de la documentación corporativa soporte como lo es Acta Constitutiva, Modificaciones, Poder del Apoderado legal, favor de confirmar.	RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
2	8 de 74	III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. E). SEÑALAMIENTO DE FOLIO Y FIRMA.	Se solicita a la convocante confirme que los documentos que conformen las propuestas, podrán ser rubricados en todas sus hojas y contener firma en la última hoja de cada uno de dichos documentos en el apartado de firma, de la persona legalmente facultada para ello.	RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
3	11 de 74	III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. FIRMA DEL CONTRATO. B). CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.	Se solicita a la Convocante confirme que, el término "a entera satisfacción" señalado en este apartado, así como en cualquier otro de la Convocatoria, se entenderá como: De conformidad con los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación, su junta de aclaraciones, anexos, así como el contrato y anexos que sean suscritos entre las partes. Lo anterior con el objeto de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los servicios.	RESPUESTA.- El objeto de la presente licitación es a entera satisfacción del Municipio de Chihuahua, de conformidad con las bases, anexos, juntas de aclaraciones, el contrato, la "Ley", y su Reglamento.
4	13 de 74	IV. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR. IV.2.	Se solicita a la Convocante confirme que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65, numeral III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del	RESPUESTA: Es correcto, los licitantes pueden usar los anexos que se adjuntan en la presente licitación, siempre y cuando incluyan todas las condiciones



OM | Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/25/2026
Segunda Junta pública de aclaraciones

		REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR.	Estado de Chihuahua, no será motivo de desechamiento de la propuesta el que los Escritos y Anexos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos Escritos y Anexos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases.	<i>requeridas en el anexo técnico y bases.</i>
5	19 de 74	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES. A). DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. DOCUMENTO NO. 6	Se solicita a la convocante confirme que se deberá presentar declaración mensual correspondiente al mes de marzo de 2026; con sus respectivos acuses; ya que de acuerdo a lo que señala el Art. 14 de la Ley del ISR, "los contribuyentes efectuarán pagos provisionales mensuales a cuenta del impuesto del ejercicio, a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago", para tener por cumplido lo requerido.	<i>RESPUESTA: Para cumplir con lo solicitado en el numeral 6, inciso A) del Apartado VI de las bases, los licitantes deben presentar la Declaración y acuse de recibo, mensual o bimestral del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado cada licitante.</i> <i>La obligación de cada licitante se puede apreciar en su constancia de situación fiscal, y la propia declaración.</i>
6	21 de 74	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES. A). DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. DOCUMENTO 18.	Se solicita a la Convocante confirme que en caso de que el licitante no se encuentre en el supuesto de MIPYME, podrá presentar un manifiesto señalando que se trata de una empresa grande y que por lo tanto no se encuentra en la clasificación de estratificación señalada.	<i>RESPUESTA: Es correcto, bastará que los licitantes presenten el anexo 8 indicando su estratificación, y dicho requisito es únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la "Ley".</i>
7	37 de 74	ANEXO TÉCNICO TODAS LAS PARTIDAS	Se solicita a la Convocante confirme que, los Servicios y requisitos que requiere en la presente Licitación podrán ser proporcionados y acreditados por el Licitante y/o sus empresas filiales, subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial, sin que se necesaria una Participación	<i>RESPUESTA: Los licitantes que presenten propuesta individual o de manera conjunta en la presente licitación, son los responsables y directamente obligados en el contrato ante este Municipio.</i> <i>La capacidad de cada licitante se acreditará con la copia simple de</i>

Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/25/2026

Segunda Junta pública de
aclaraciones

			conjunta y sin que se entienda como una subcontratación, lo anterior en el entendido que el licitante será en todo momento la única responsable frente a la Convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar.	un contrato, requerido en los términos del punto 22, inciso A), Apartado VI de las bases de la presente licitación.
8	2 DE 74	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN A) OBJETO DE LA LICITACIÓN RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN MUNICIPAL PARTIDA 2) CORREO ELECTRÓNICO GOOGLE WORKSPACE FRONTLINE STARTER	Se solicita amablemente a la convocante aclarar si las licencias solicitadas en este proceso, estarán dentro de la misma suscripción de Google Workspace asociado al dominio mpiochih.gob.mx	RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 1.
9	2 DE 74	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN A) OBJETO DE LA LICITACIÓN RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN MUNICIPAL PARTIDA 2) CORREO ELECTRÓNICO GOOGLE WORKSPACE FRONTLINE STARTER	Si la respuesta anterior es afirmativa, se le informa a la convocante que derivado de que existe un contrato vigente del proceso de licitación pública presencial No. OM/LP/09/2026 donde TRIARA.COM S.A, de C.V, fue adjudicado en su partida única el día 29 de enero de 2026 y por lo cual administra la suscripción de Google Workspace ya existe una base instalada de estas licencias solicitada (Google Workspace Frontline Starter, Cantidad 2,000 vigentes) Por tal motivo, no es posible que otro distribuidor pueda proporcionar licencias en la misma suscripción que el resto de licencias del proceso anterior	RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 1.



Procedimiento: OM/LP/25/2026
Segunda Junta pública de
aclaraciones

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o más aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento, y se notifica a los interesados que el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS se celebrará a las 10:00 horas del día 28 de abril del 2026**, en esta misma sala de juntas. Lo anterior de conformidad con lo ordenado por el artículo 59 fracciones V, VI y VII de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se entrega copia de la presente al(los) licitante(s) asistente(s), y en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones que se ubica en el sitio www.municipiochihuahua.gob.mx así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 07 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 14:13 horas, del día 21 de abril del año 2026.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, ubicado en el 8° piso del Edificio Del Real, con domicilio en calle Victoria número 100, colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, C.P. 31000, es responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección Datos Personales del Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable.

Información habilitada para la atención al público en general: teléfono 6142004800 extensión 6358, correo electrónico: genaro.verdugo@mpiochih.gob.mx y abril.portillo@mpiochih.gob.mx

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted la Unidad Jurídica los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- Son requisitos indispensables para: participación en Licitaciones públicas, licitación por invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicaciones directas.
- Para la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.
- Para integrar un expediente físico y digital que contendrá la información y documentación recabada en la Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, el cual se conservará en los archivos de la Unidad Jurídica.
- Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, la información se publicará en el Portal de Contrataciones del Municipio de Chihuahua, la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web del Municipio de Chihuahua.

Transferencia de datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales y datos personales sensibles, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, así mismo en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, correo electrónico: unidad.informacion@mpiochih.gob.mx o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

El aviso de privacidad Integral estará disponible en:

<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/CTGAA/SUBTRANSP/OBLIGACIONES/AVISOS/AVPRI.pdf>

Fecha de Actualización: 23/09/2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ -SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. FRANCISCO JAVIER LECHUGA ORTIZ
VOCAL-SUPLENTE DE TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. ELIZABETH VALENZUELA DE LA ROSA
VOCAL-SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

LIC. JOSÉ LUIS TENA TARANGO
INVITADO-POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

MID MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SANTILLÁN
POR EL ÁREA TÉCNICA

LIC. LUIS RAÚL ACOSTA HOLGUÍN
ASESOR-POR SINDICATURA MUNICIPAL

Oficialía Mayor



OM | Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/25/2026
Segunda Junta pública de
aclaraciones

			antes mencionado para el dominio mpiochih.gob.mx, para ello, se comparte una liga del proveedor Google donde lo indica: https://docs.cloud.google.com/channel/docs/guides/transfer-workspace-entitlements?hl=es Extracto: Los clientes de Google Workspace solo pueden comprar derechos de uso a un único distribuidor. Derivado de lo cual, las licencias requeridas sólo podrán ser solicitadas al administrador actual, en este caso TRIARA.COM S.A. de C.V. y dichas licencias deberán apegarse al término del contrato actual vigente, es decir, del 04/08/2026 (fecha de inicio solicitada) al 17/02/2027 (fecha cuando termina el contrato vigente) Se solicita a la convocante pronunciarse	
10	2 DE 74	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN A) OBJETO DE LA LICITACIÓN RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN MUNICIPAL PARTIDA 2) CORREO ELECTRÓNICO GOOGLE WORKSPACE FRONTLINE STARTER	Si la respuesta a la pregunta 8 es negativa, ¿es correcto entender que lo solicitado son licencias nuevas para un nuevo dominio en un nuevo tenant de Google?, si es así, favor de compartir el nuevo dominio.	RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 1.

Acto continuo se le pregunta al asistente si tiene alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formule las preguntas que estime pertinentes en relación con las aclaraciones realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, manifestando el licitante asistente no tener más dudas o preguntas.

Oficialía Mayor

5



Procedimiento: OM/LP/25/2026
Segunda Junta pública de
aclaraciones

Por el(los) licitante(s) asistente(s):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	LUIS ROBERTO GÓMEZ RÍOS	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/25/2026 RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, CELEBRADA A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 21 DE ABRIL DEL 2026.

-----FIN DE ACTA-----